



## **SAM 1953 ARGENTINA**

(Sociedad Argentina de Aeromodelos Antiguos - SAMA)

### **ESTATUTO**

(Vigencia desde 15 de Junio 2011)

### **PREÁMBULO**

*La razón de ser de la SAM 1953 Argentina es formar parte de un movimiento internacional empeñado en preservar un estilo de aeromodelismo realizado en tiempo pasado y revivir antiguas glorias del aeromodelismo mundial en general y del argentino en particular. Reflotar y difundir la tradición de las primeras etapas de esta actividad, haciéndolas conocer en nuestro medio y en el exterior. Se alentarán competencias que, por el carácter mismo de la categoría, deberán privilegiar el tono festivo de las mismas, sin olvidar la competitividad, la cual deberá desarrollarse sin vulnerar el sentido de camaradería buscado. Este grupo lo integran aeromodelistas de la categoría Guardia Vieja, iniciadora de esta actividad en Argentina, dentro del marco organizativo y normativo de la Federación Argentina de Aeromodelismo.*

### **ANTECEDENTES:**

La SAM 1953 ARGENTINA está afiliada a la Organización Internacional SAM (Society of Antique Modelers), con filiales en varios otros países del mundo. Esto contribuirá a un fluido intercambio de ideas y documentación que sin duda servirán para enriquecer la actividad y brindarla a todos los asociados.

La SAM 1953 ARGENTINA, que adopta la sigla "SAMA", es una Sociedad virtual de aeromodelistas que asumen el compromiso del cumplimiento del Preámbulo de la SAM, en el cual está basado el arriba mencionado.

Por ser sus miembros socios de clubes federados, la SAM 1953 ARGENTINA (SAMA) está comprometida a respetar las normas que dicta la Federación Argentina de Aeromodelismo (FAA).

### **OBJETIVOS**

- 1°- Integrar un grupo que pueda fomentar y generar su propia actividad de desarrollo y competencia dentro del ámbito normativo de la FAA
- 2°- Establecer lugares de vuelo que sean aptos y seguros para la práctica de la categoría y lo más equilibrado posible en cuanto a distancias a recorrer.
- 3°- Promover reuniones de vuelo en donde prime la camaradería y el intercambio siendo la competencia una consecuencia de lo anterior.-
- 4°- Armar un calendario de reuniones de vuelo.
- 5°- Generar un banco de información técnica y fomentar su divulgación por medio de seminarios, clínicas, correo electrónico, y cualquier otro medio que pueda resultar eficiente.-
- 6°- Fomentar la actividad en los clubes para sumar más adeptos a la categoría GV
- 7°- Instruir y apoyar a los nuevos integrantes en sus construcciones.
- 8°- Velar por la información autentica de los planos

## **AUTORIDADES Y COMISIONES**

La SAM 1953 Argentina (SAMA) estará dirigida por un Coordinador, Representantes zonales, una Secretaría de Información y una Comisión Técnica.

### **Funciones de sus miembros:**

#### **Coordinador**

Mantener el contacto con la SAM Internacional que la misma exige para sus filiales.  
Mantener un fluido contacto con la FAA, los Representantes Zonales y Comisiones.  
Representar a la Sociedad ante otros organismos nacionales e internacionales.  
Divulgar en el Foro las novedades provenientes de dichos contactos.

#### **Representantes Zonales:**

Tendrán como principal actividad fomentar la práctica de la Guardia Vieja en sus respectivas zonas, para poder cubrir nuestro vasto territorio.  
Mantener un fluido contacto con el Coordinador General, a efectos de la divulgación de las actividades zonales.

#### **Secretario de Información:**

Tendrá a su cargo el mantenimiento de la página de la Sociedad en Internet y la moderación del Foro.

#### **Comisión Técnica:**

Sus objetivos son:

Investigar fuentes, estudiar y definir la originalidad de planos de modelos GV, como así también su historia y consejos relacionados con su construcción y adaptación al Radio Control.

Atender dudas y cuestiones técnicas de los aficionados a GVRA.

Estudiar posibles modificaciones reglamentarias.

Estudiar propuestas de nuevas categorías.

El tiempo de las autoridades y Comisiones en su mandato, será de 2 años. La renovación de dichos cargos se hará dentro de los 90 días corridos de fenecido el mandato, por medio de consenso general entre los integrantes de la SAM 1953 ARGENTINA (SAMA). Los miembros salientes podrán ser reelectos.

Las autoridades podrán convocar a la formación de otras Comisiones cuya creación surja de necesidades futuras, las cuales podrán ser unipersonales y también temporarias, en función de cuestiones puntuales.

### **FUNCIONAMIENTO:**

El Correo Electrónico será el medio oficial de comunicación de la Sociedad y el Foro su órgano principal de difusión.

Por este medio se realizarán encuestas de todo tipo, incluyendo la evaluación de consenso para la renovación de autoridades.

### **REGLAMENTOS**

La actividad estará regida por los reglamentos de la FAA para Guardia Vieja, con los agregados que se detallan en el ANEXO, los cuales están orientados a que las tareas se desarrollen en un

marco de organización consistente, tratando de que las improvisaciones en los encuentros y/o concursos se vean reducidas a un mínimo.-

## ANEXO

### **1.0 – Organización de Concurso y Encuentros**

Los mismos serán propuestos y organizados por los Clubes, para lo cual deberán contar con:

#### **1.1 Director de Concurso**

##### **1.1.1 Funciones del DC:**

Su opinión será la que prevalezca al momento de tomar una decisión, para lo cual deberá tener cabal conocimiento del Reglamento FAA y del presente Anexo

Su área de responsabilidad será la que atañe a la cuestión netamente deportiva, es decir al comportamiento de los pilotos en el área de vuelo y controles establecidos en el Reglamento de FAA y del presente Anexo.-

Organizar las rondas de vuelo.-

Establecer el lugar y curso de vuelo según el viento y el campo y verificar la correcta delimitación del área de aterrizaje.-

Decidir sobre posibles interrupciones del concurso según las reglas establecidas mas adelante.-

Controlar que no se vuele por detrás de la línea de seguridad.- Ver Item 5.1

Los tiempos cronometrados se establecerán en segundos completados.-

#### **2.1 Control de Frecuencias**

2.1.1 Los participantes deberán dejar el transmisor al llegar al lugar de la competencia/encuentro.-

2.1.2 El organizador identificará los equipos de igual frecuencia y los mantendrá en su poder, debiendo montar un sistema confiable para su entrega y retorno antes de entregar otro equipo.-

Los equipos AM estarán prohibidos por la peligrosidad de interferencias en frecuencias cercanas, y solo podrán ser utilizados excepcionalmente y volando solos.-

Los equipos con frecuencia variable deberán ser especialmente controlados, siendo el participante el responsable de declarar y mantener la/las frecuencias a usar.-

#### **3.1 Campos de Vuelo**

3.1.1 Es necesario que los mismos estén encuadrados en lo prescripto por el “Código de seguridad” de la FAA, que además de ayudar a la organización de la práctica de vuelo, permite acogerse a las ventajas que ofrece el Seguro de la FAA.- Ver [www.faa.org.ar/codigo.htm](http://www.faa.org.ar/codigo.htm)

#### **4.1 Equipamiento**

Se deberá contar con el siguiente equipamiento mínimo:

Mesa de control

Mesa para transmisores de frecuencia repetida

Mesa para equipamiento de control de modelos

Balanza (con rango 3000grs o similar)

Reloj para las rondas

Cronómetros

Manga de viento o cinta mylar

Anemómetro

Banderas indicadoras del área de aterrizaje  
Tarjetas de vuelo  
Planillas de registro de vuelos  
Calculadora  
Botiquín de primeros auxilios  
Megáfono (No obligatorio pero recomendable)

### **5.1 Seguridad**

Además de lo indicado en el ítem 3.1.1, para el Concurso/Encuentro, deberán separarse claramente con una Línea de Seguridad, pintada o demarcada con una cinta, la zona de vuelo de la de boxes.-

En ningún caso se lanzará/decolará ningún modelo por detrás de la Línea de Seguridad

### **6.1 Horario**

La hora de comienzo será establecida y hecha cumplir por el Club organizador y deberá ser comunicada con la debida antelación

### **7.1 Premios (Si los hubiere)**

Serán provistos por el Club organizador

### **8.1 Inscripción**

Los participantes avisarán sobre su concurrencia con la debida antelación a los fines de facilitar la organización, indicando la frecuencia a utilizar en sus modelos.

## **INTERRUPCIONES DEL CONCURSO**

### **2.0 VIENTO**

2.1 Se adopta lo establecido en la “Normativa General para la Organización de Concursos” de la FAA que dice: Las condiciones límites para la interrupción de la competencia son:  
Viento sostenido de 6 m/seg (21,6 km/h), medido a 2 mt. de altura durante 20seg.-

### **3.0 LLUVIA O VISIBILIDAD**

3.1 El concurso será interrumpido cuando la visibilidad impida la correcta observación del modelo, o cuando debido a condiciones atmosféricas anormales sea peligroso continuar el evento (tormentas eléctricas, lluvia, granizo, etc.)

### **4.0 BOXES Y ESTACIONAMIENTO**

4.1 La sede organizadora delimitará claramente los espacios para boxes y estacionamientos con cintas de seguridad u otro elemento.

#### **Referencias:**

**Reglamento Guardia Vieja Radio Asistidos:**

[www.faa.org.ar](http://www.faa.org.ar)

**Normativa general para la Organización de concursos:**

[www.faa.org.ar/planrc/normas.htm](http://www.faa.org.ar/planrc/normas.htm)

**Código de Seguridad:**

[www.faa.org.ar/codigo.htm](http://www.faa.org.ar/codigo.htm)